



004104



CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
17 ABR 2018
DIRECCION DE AREA DE
VERIFICACION DE OBRA DIRECTA

No. Oficio OP-E-014-04/2018.

Poncitlán, Jal., 12 Abril 2018.

LIC. MARIA TERESA BRITO SERRANO.
CONTRALORA DEL ESTADO.
PRESENTE.

Por medio de la presente, aprovecho para saludarla y a la vez darle atención a su oficio No. **0969/DGVCO-DOD-RT/2018**, en donde nos solicita solventar observaciones resultantes de la Auditoria del programa **FISE 2014** A lo que me permito enlistarle la documentación presentada.

- Apercibimiento.
- Oficio emitido por el Ing. Arq. Carlos Campos Ruiz, Ex director de Obras Públicas, en donde se redactan los motivos por los que no se cumplió con los requisitos del programa en tiempo y forma.

Sin otro particular de momento, me despido quedando como su Atento y Seguro Servidor.

A TENTAMENTE



L.A.E. J. JESUS MENDEZ CASTELLANOS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
DE PONCITLAN, JAL.

000043

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
13 ABR 2018
DIRECCION GENERAL DE
Y CONTROL DE OBRA

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
18 ABR 2018
DIRECCION GENERAL DE
Y CONTROL DE OBRA

OFICIALIA DE PARTES
13-ABR. 2018
Escrito de -
Apercibimiento -
de Oficio -
1515 -
3 FOLIOS.

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del natalicio de Juan Rufo.



CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
 26 JUN 2018
 DIRECCION DE AREA DE
 VERIFICACION DE OBRA DIRECTA



No. Oficio **CM-EXP-01/06/2018.**

Poncitlán, Jalisco a 22 de junio del 2018.

Asunto: Entrega de documentos

LIC. MARÍA TERESA BRITO SERRANO.
CONTRALORA DEL ESTADO.
PRESENTE.

Por medio de la presente, aprovecho para saludarla y a la vez darle atención a su oficio No.0969/DGVCO-DOD-RT/2018, en donde solicita el informe de los Procedimientos Administrativos a los servidores públicos que propiciaron tales observaciones. A lo que me permito enlistarle la documentación presentada.

En lo correspondiente a la Observación:

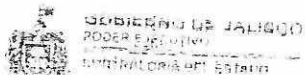
- Se entrega expediente del Procedimiento Administrativo en contra del exdirector de Obras Públicas, Ing. Carlos Campos Ruiz.

Sin otro particular de momento, me despido quedando como su Atento y seguro servidor

ATENTAMENTE

2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
 25 JUN 2018
 DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION
 Y CONTROL DE OBRA



OFICIAJIA
 DE PARTES

Handwritten signature
LIC. KARLA VERÓNICA ENCARNACION PEÑA

CONTRALORA MUNICIPAL



CONTRALORIA
 2015 - 2018

Handwritten number 042

SE RECIBE DOCUMENTACION ANEXA
 A RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO

22 JUN 2018
 CARPETAS ()
 CAJAS ()
 OTROS ()
 HORA: 13:45

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
 03 JUL 2018
 DIR. GRAL. DE VERIF. Y CONTROL DE OBRA
 COORD. DE RECURSOS TRANSFERIDOS DE
 OBRA DIRECTA

C. Rigoberto Flores Franco
Presidente Municipal Interino
Mpio. De Poncitlán Jal.

Con la presente lo saludo y aprovecho para presentar respuesta a su oficio no. s/n.

Derivado del oficio no. **0969/DGVCO-DOD-RT/2018**,

Relacionado con la obra: **"CONSTRUCCION DE AGUA, DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO ITZICAN"** del programa FISE 2014

En donde la DGVCO, ratifica la inobservancia a la normatividad específica aplicable, en los siguientes puntos.

El H. Ayuntamiento.

- a) No colocó desde el comienzo de la ejecución de la obra una manta, así como su posterior remplazo por una placa alusiva a la obra una vez concluida esta, No solventada, por lo tanto se Ratifica.
- b) No informó quincenalmente sobre la ejecución y avance de las acciones autorizadas, así como rendir un informe final de cumplimiento durante los primeros quince días de concluido el periodo de ejecución. Así mismo no informó quincenalmente del avance físico-financiero de la obra. Remitidos a la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública, No se solventa por lo tanto Se Ratifica.
- c) No entregó la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos de forma mensual a la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública, No se solventa por lo tanto Se Ratifica.

En respuesta a lo anterior le informo que durante mi administración del Departamento de Obras Publicas en el periodo 2012-2015, Tratamos siempre de cumplir en tiempo y forma a toda la normatividad y reglamentos relacionados con cada obra y cada Programa, Sin embargo al no contar con el suficiente personal nos vimos obligados a delegar responsabilidades en el poco personal disponible, incurriendo con esta acción en las faltas mencionadas, siendo que ellos también estaban saturados de trabajo atendiendo a la ciudadanía y las obras en proyecto o proceso.

Debo aclarar que ni en esta ni en ninguna otra obra hubo desvío de recursos ya que estos se aplicaron al 100% en su respectiva obra.

Sin otro particular por el momento, quedo atento a sus comentarios y a su consideración.

Atentamente:



Ing. Arq. Carlos Campos Ruiz,

Ex Director de Obras Públicas Mpio. De Poncitlan, Jal.



ING. ARQ. CARLOS CAMPOS RUIZ EX DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE
H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN JALISCO.

PONCITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL

Gobierno Abierto
2015

En virtud de que a iniciado un proceso de investigación de responsabilidad administrativa por actos u omisiones en ejercicio de sus funciones que fueron emitidas por la secretaria de la Función Pública, **se le cita en el domicilio Ramon Corona No25 Oriente colonia centro C.P. 45950 Poncitlán Jalisco.**

A efecto de rendir informe de la obra: **“CONSTRUCCION DE AGUA, DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO ITZICAN”**; En preciso sobre el tema relacionado con las entregas de las siguientes acciones:

- a) No coloco desde el comienzo de la ejecución de los trabajos una manta, así como su posterior reemplazo por una placa alusiva una vez concluida esta.
- b) No informo quincenalmente sobre la ejecución y avance de las acciones autorizadas, así como rendir un informe final de cumplimiento durante los primeros 15 días de concluido el periodo de su ejecución. Así mismo no informo quincenalmente del avance físico-financiero de la obra. Ambos informes debió remitirlos a la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública.
- c) No entregó la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos de forma mensual a la secretaria de Infraestructura y Obra Pública.

En consideración a lo antes expuesto y sustentado, y dado que no se cumplió con la normatividad relativa a la obra en un inicio descrita, me es a bien, informarle que: Usted ha sido apercibido en sustento a la fracción I, del artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO:

**TÍTULO QUINTO
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**

**Capítulo I
Disposiciones generales:**

Artículo 61. Todo servidor público, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que debe observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y sin perjuicio de sus derechos y obligaciones laborales, tendrá las siguientes obligaciones:

Recibido